
SRA. DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

En aras a desarrollar mejoras en la jornada y horario laboral, dirigidas a ampliar las facilidades de conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos al servicio de esta administración de la Comunidad Autónoma y especialmente por lo dispuesto en el apartado VI del acuerdo administración- sindicatos, firmado en esta administración para el periodo 2005-2007

Desde USO **solicitamos,**

A esa Dirección General de Función Pública que se incorporen mejoras en las condiciones acordadas en el Capítulo VI. f) mediante **dos días adicionales de permiso por asuntos propios cuando los días 24 y 31 de Diciembre, coincidan en festivo, sábado o día no laborable.**

Palma, 17 de Junio de 2005

Sección sindical USO-CAIB